

**Expte: P.A. 85/2021**

Asunto: Aprobación del expediente

Visto el expediente 85/2021, cuyo objeto es el mantenimiento del sistema de calidad implantado en los Servicios de Pediatría, Psiquiatría, Endocrinología del Hospital Clínico Universitario y en el Centro de Salud de Nazaret, así como la ampliación de la acreditación de los certificados de calidad en algunos servicios y centros de atención Primaria más, desglosado en los siguientes lotes:

LOTE Nº	DENOMINACIÓN/DEFINICIÓN.
1	Certificación del sistema de gestión de la calidad con las normas ISO 9001:2015 y 179006 y su ampliación en el Departamento de Salud de Valencia – Clínico – Malvarrosa.
2	Servicio de consultoría para el mantenimiento del sistema de gestión de la calidad a las normas ISO 9001:2015 y asesoría en su ampliación en el Departamento de Salud de Valencia – Clínico – Malvarrosa.

### ANTECEDENTES DE HECHO

El presente expediente cuyo objeto se ha indicado tiene el siguiente:

**PRESUPUESTO:** El importe máximo de licitación asciende a **NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO EUROS (99.825,00 €)**, de los cuales corresponden OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS EUROS (82.500,00 €) a la base imponible y DIECISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO EUROS (17.325,00 €), en concepto de I.V.A. (21%), con cargo a la aplicación presupuestaria 10.02.91.0401.412.22.2.2.7.07 y con la siguiente distribución por anualidades:

		B. Imp.	IVA	Total
LOTE 1	2.021	9.500,00	1.995,00	11.495,00
	2.022	14.250,00	2.992,50	17.242,50
	2.023	4.750,00	997,50	5.747,50
	TOTAL	28.500,00	5.985,00	34.485,00

LOTE 2	2.021	18.000,00	3.780,00	21.780,00
	2.022	27.000,00	5.670,00	32.670,00
	2.023	9.000,00	1.890,00	10.890,00
	TOTAL	54.000,00	11.340,00	65.340,00

TOTAL	2.021	27.500,00	5.775,00	33.275,00
	2.022	41.250,00	8.662,50	49.912,50
	2.023	13.750,00	2.887,50	16.637,50
	TOTAL	82.500,00	17.325,00	99.825,00

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** CIENTO VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS (123.750,00 €)

**PRIMERO:** Teniendo en cuenta que en la propuesta de gasto se propone la utilización del PROCEDIMIENTO ABIERTO, de conformidad con lo establecido en el artículo 156 de la Ley de Contratos del Sector Público.

**SEGUNDO:** Declarar no aplicable al expediente 85/2021 la cláusula de revisión de precios por estar incluido en el presupuesto todos los factores objetivos de incrementos de costes en su plazo de ejecución.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO:** Los artículos 17, 28, 99, 116-4, y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público, que son de aplicación a este expediente, y establecen entre otras disposiciones que la adjudicación de los contratos podrá llevarse a cabo por procedimiento abierto.

**SEGUNDO:** De conformidad con el régimen de competencias establecido por la Ley 10/2014, de 29 de Diciembre, de Salud de la Comunidad Valenciana (DOGV 7434) así como el Decreto del Consell 185/2020, de 16 de Noviembre por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública (DOCV 8959), y la Resolución de 2 de diciembre de 2020, de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública por la que se delegan competencias en materia de contratación y de gestión económica en determinados órganos de la Conselleria (DOCV 9005).

### RESOLVEMOS

**PRIMERO:** Aprobar los Pliegos de Condiciones Administrativas Particulares y Técnicas que han de regir la contratación del servicio a que se refiere el presente expediente.

**SEGUNDO:** El importe de licitación asciende a **NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO EUROS (99.825,00 €)**, de los cuales corresponden OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS EUROS (82.500,00 €) a la base imponible y DIECISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO EUROS (17.325,00 €), en concepto de I.V.A. (21%), con cargo a la aplicación presupuestaria 10.02.91.0401.412.22.2.2.7.07 y con la siguiente distribución por anualidades:

		B. Imp.	IVA	Total
LOTE 1	2.021	9.500,00	1.995,00	11.495,00
	2.022	14.250,00	2.992,50	17.242,50
	2.023	4.750,00	997,50	5.747,50
	TOTAL	28.500,00	5.985,00	34.485,00
LOTE 2	2.021	18.000,00	3.780,00	21.780,00
	2.022	27.000,00	5.670,00	32.670,00
	2.023	9.000,00	1.890,00	10.890,00
	TOTAL	54.000,00	11.340,00	65.340,00
TOTAL	2.021	27.500,00	5.775,00	33.275,00
	2.022	41.250,00	8.662,50	49.912,50
	2.023	13.750,00	2.887,50	16.637,50
	TOTAL	82.500,00	17.325,00	99.825,00

**TERCERO:** Fijar como sistema de adjudicación el procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

**CUARTO:** Declarar no aplicable al expediente la cláusula de Revisión de precios por estar incluidos en el presupuesto todos los factores objetivos de incremento de los costes.

**EL GERENTE DEL DEPARTAMENTO DE SALUD  
DE VALENCIA – CLÍNICO – MALVARROSA.**

**LA DIRECTORA ECONÓMICA**

(P.R. 02/12/2020, DOCV 9005)